

JUDICIAL

A10

MIÉRCOLES
06 DE FEBRERO DE 2013
COTOPAXI

LOS



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. SC.DIC.A.13.051

Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** Encargado del Cantón LATACUNGA el **05/Enero/2013**, que contienen la constitución de la compañía **CALVOPÍÑA BARRIGA CIA. LTDA..**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJA.2013.41 de 30/Enero/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación. En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-INAFAF-SAF-DNRH-CRH-Q-2013-011, de 22 de enero de 2013;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **CALVOPÍÑA BARRIGA CIA.LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a 30 ENE 2013.


Dra. Mónica Martínez Durán
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO SUBROGANTE

F/28B12